



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Proceso	SUCESIÓN
Causante	HERNÁN DE JESÚS MUÑOZ MARIA OFELIA TORRES DE MUÑOZ
Interesados	SILVIA LUZ MUÑOZ TORRES CLAUDIA MERCEDES MUÑOZ TORRES GLADYS HELENA MUÑOZ TORRES LUZ STELLA MUÑOZ TORRES JOHEL MUÑOZ TORRES JORGE ALAX MUÑOZ TORRES
Radicado	05 001 40 03 007 2014 00601 00
Temas y subtemas	Pone en conocimiento pronunciamiento heredero Requiere partidor para que corrija trabajo de partición.

Se pone en conocimiento de la totalidad de los herederos, la manifestación hecha por el señor Darío de Jesús Muñoz Torres, respecto a su inconformidad frente a la exclusión en el trabajo de partición. En razón a la misma, el Despacho **REQUIERE** a la totalidad de los herederos, para que se pronuncien sobre la misma.

De otro lado, se incorpora al expediente la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte con relación al trabajo de partición y respecto a la matrícula inmobiliaria No. 01N-5109306.

Si bien el apoderado de uno de los herederos solicita la corrección de la sentencia, resuelta necesario que el Partidor de la herencia corrija el trabajo de partición, dado que la sentencia fue precisamente la aprobación de dicho trabajo.

Así las cosas y atendiendo a la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte, además de la solicitud presentada por el apoderado de los interesados, el Despacho requiere al Partidor de la herencia, para que presente un nuevo trabajo de partición, donde se corrija y se dé cumplimiento a cada una de las exigencias señaladas por la Oficina de Registro.

NOTIFÍQUESEⁱ

Jdpt

**KAREN ADREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f1c1eaf140116e81324ed2fce63eff68d3bd634eecff7a5b2054a97980ef3
436**

Documento generado en 31/08/2021 01:34:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 138 (E)** Hoy **1 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario